



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 ABR 2011	
Recibido.....	118.....Hs.
<b>PROYECTO DE COMUNICACION</b>	24974.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, implemente una campaña de información y prevención de las enfermedades provocadas por la exposición al sol / cáncer de piel.

ROBERTO FEDERICO REUTEMAN  
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto concientizar e informar sobre los riesgos de la exposición prolongada a los rayos UV.

En la actualidad los elevados índices de cáncer de piel, representa en salud pública un grave problema que va en aumento.

Si bien sabemos que la exposición moderada al sol es beneficiosa para la salud y esencial para la producción de vitamina D y el tratamiento de determinadas enfermedades como raquitismo, psoriasis, eczema e ictericia, la exposición prolongada a los rayos UV puede redundar en enfermedades crónicas de piel, de la vista y del sistema inmunológico.

En particular, la incidencia del cáncer cutáneo, principalmente en países tropicales, ha aumentado en grandes proporciones. Se estima que se diagnostican anualmente alrededor de 3 millones de nuevos casos de cáncer de piel no melanoma en todo el mundo. (1)

La identificación de lesiones sospechosas y aquellas relacionadas directamente con el cáncer de piel, es efectuada por muchas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

especialidades médicas. Sin embargo, la falta de información y de conciencia de las personas respecto a esta temática, demora su detección y tratamiento, lo cuál puede llegar a redundar en un aumento en los índices de morbi-mortalidad de los pacientes afectados y en el seguimiento post-tratamiento de los mismos. (2)

Somos conscientes de la necesidad de generar un cambio de conducta en lo que respecta a la exposición solar, y creemos que una de las herramientas fundamentales para alcanzar este objetivo es la intervención estatal en lo que respecta a políticas destinadas a la información, protección y concientización.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

(1) Revista Argentina de Dermatología. Volumen 89 N°1. Enero - Marzo 2008.

(2) Chouela E., Brea P., Abeldaño A., Fabricio M. del C. y Garsd A.: Índice de sospecha de malignidad del médico no dermatólogo. Dermatol Agent 1998, 2 (4): 129 - 134.